



Puno, 15 de julio de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 062-2021-D-EPD-FCJP-UNA-PUNO, de fecha 15 de julio de 2021, formulado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el que solicita emisión de Resolución de Decanato de aprobación de matrícula en la modalidad de CURSOS DIRIGIDOS DE DOS MESES a favor de Cinthya Esdenca Mamani Poma.

CONSIDERANDO:

Que estando al Reglamento de Matrícula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2021, Capítulo VI - De los cursos dirigidos - en su Art. 53 ° cuyo tenor a la letra dice: "Podrán implementarse componentes curriculares dirigidos solo en los siguientes casos: a) Si para concluir los estudios profesionales, les faltara menos o igual a 12 créditos..."; Art. 58° Los cursos dirigidos tendrán una duración mínima de dos (02) meses, contándose el periodo a partir de la segunda semana de iniciadas las labores académicas obligatoriamente, con la emisión de la Resolución de Decanato, tiempo en el cual deberá cumplirse con el desarrollo de las competencias previstas en el sílabo (100 %);

Que, estando al documento de vistos y a lo Informado por la Coordinadora Académica mediante Informe N° 084-2021-CA-FCJP-UNA;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad establecidas por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- **AUTORIZAR**, la matrícula para el desarrollo de cursos dirigidos en la MODALIDAD DE DOS MESES, a partir del 16 de julio al 16 de setiembre de 2021, correspondiente al I Semestre - Año Académico 2021, a favor de la estudiante:

CURSOS DIRIGIDOS DE DOS MESES

PLAN DE ESTUDIOS 05

Nº	CODIGO	APELLIDO SY NOMBRE S	SEM	ASIGNATURA	DOCENTE
1	125357	Mamani Poma Cinthya Esdenca	XII	Taller de Derecho Notarial y Registral (Electivo)	Abog. Jhoni Shang Castilla Colquehuanca

/..

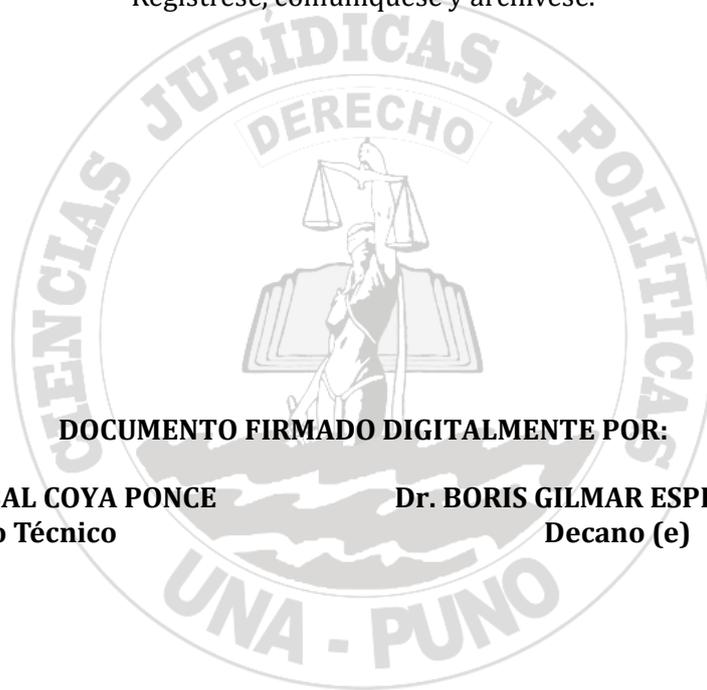


Puno, 15 de julio de 2021

/..

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas e instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Dr. JOSÉ ASDRUBAL COYA PONCE
Secretario Técnico

Dr. BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Decano (e)

Distribución: D.E.P.
Coord. Acad.
Archivo
BGES/JACP/lrb.-